MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 077 -2014-MDJN/A

10 JUN. 2014

VISTO:

El expediente administrativo Nº 2736-2014, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote sin cambio de uso, ubicado en el AA. HH. Los Rosales Mz. "C" Lt. 14, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el **Sr. BLAS YANCE SOTOMAYOR.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe Técnico Nº 105-2014-MDJN-SGDUR-DPUC/NMZ, es procedente la Subdivisión de Tierras sin Cambio de Uso, del lote ubicado en el AA. HH. Los Rosales Mz. "C" Lt. 14, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010084993 de fecha 20 de marzo de 2014;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división de tierras sin cambio de uso del terreno ubicado en el AA. HH. Los Rosales Mz. "C" Lt. 14, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 231.10 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

PROPIEDAD DE DON CONSTANTINO EYZAGUIRRE MENDOZA Y ESTEFINA UNTIVEROS PACHECO

- **POR EL FRENTE:** Con la Calle S/N (ahora Psje. Los Girasoles), con 8.25 m.l.
- **POR LA DERECHA:** Con el Psje. S/N, con 28.60 m.l.
- **POR LA IZQUIERDA:** Con el lote N° 3, con 28.35 m.l.
- **POR EL FONDO:** Con el lote N° 3, con 8.10.

ÁREA : 231.10 m^2 PERÍMETRO: 73.30 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 14A (RESULTANTE):

PROPIEDAD DE DON BLAS YANCE SOTOMAYOR

- **POR EL FRENTE:** Con la Calle S/N (ahora Psje. Los Girasoles), con 8.25 m.l.
- **POR LA DERECHA:** Con el Psje. S/N, con 4.77 m.l.
- **POR LA IZQUIERDA:** Con el lote N° 3, con 4.70 m.l.
- **POR EL FONDO:** Con el Sub lote N° 14 (Remanente), con 8.22.

ÁREA : 38.65 m^2 PERÍMETRO: 25.94 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 14 (REMANENTE):

PROPIEDAD DE DON CONSTANTINO EYZAGUIRRE MENDOZA Y ESTEFINA UNTIVEROS PACHECO.

- **POR EL FRENTE:** Con la Psje. S/N, con 23.83 m.l.
- **POR LA DERECHA:** Con el lote N° 3, con 8.10 m.l.
- **POR LA IZQUIERDA:** Con el Sub lote 14A (Resultante), con 8.22 m.l.
- **POR EL FONDO:** Con el lote N° 3, con 23.65 m.l.

ÁREA : 192.45 m^2 PERÍMETRO: 63.80 m.l.

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	PROPIETARIO (A)	AREA (m2)	PERÍMET. (ml)
SUB LOTE 14A (Resultante)	BLAS YANCE SOTOMAYOR	38.65	25.94
SUB LOTE 14 (Remanente)	CONSTANTINO EYZAGUIRRE MENDOZA Y ESTEFINA UNTIVEROS PACHECO	192.45	63.80
LOTE MATRIZ		231.10	73.30

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDIA
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA